



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO

FUSAGASUGÁ

Resolución N°. 1563 del 25 de Octubre de 2000, Secretaría de Educación Departamental
Resolución N° 3120 del 29 de Diciembre de 2000, Decreto N° 084 del 19 de Abril de 2005, Secretaría de Educación Municipal. Resolución N° 0111 del 06 de febrero de 2014, Resolución 0832 del 22 de octubre del 2015, Decreto N° 425 de 2018, expedido por la Alcaldía de Fusagasugá por la cual se implementa la jornada única
NIT 808000851-2
CODIGO DANE 22529000164301

CRONOGRAMA DEL PROTOCOLO DE PROMOCIONE ANTICIPADA 2022

N°	ACTIVIDAD	FECHA	REQUISITOS
1.	Solicitud escrita de la promoción anticipada	Febrero 28- marzo 18	En el caso de estudiantes con capacidades excepcionales, estudiantes que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa o quienes reprobaron el año anterior y cumplen la condición anterior; esta solicitud escrita firmada por <u>acudientes y/o docentes, dirigida al consejo académico</u> , como lo establece el Art.2.3.3.3.7 del decreto 1075 de 2015, y <u>debe radicarse en la secretaria de la institución</u> , antes de terminarse el primer periodo a más tardar en la semana No. 10 del calendario escolar.
2.	Aprobación de la solicitud	Marzo 18	El consejo académico solicitará a la coordinación consultar el Registro Escolar para verificar los desempeños del estudiante; si se encuentra que cumple las condiciones se convoca al estudiante a presentar las pruebas integrales.
3	Publicación de listados de estudiantes aprobados en esta primera etapa	Marzo 22	La coordinación publicará los listados de los estudiantes que siguen en el proceso , esto se hará mediante cartelera en la institución, página web y comunicado enviado a los docentes.
4	Valoración integral	Marzo 24	Las pruebas contienen los aspectos básicos y fundamentales de cada uno de los componentes específicos de desempeño bajo en todas las áreas, en el marco de los estándares básicos de competencias, cada prueba debe ser tipo SABER a excepción de educación física, educación artística y tecnología e informática y tener mínimo 10 y máximo 20 preguntas por asignatura. La coordinación consolida y aplica las pruebas al estudiante. Las pruebas específicas de cada signatura deben ser superadas.
5	Concepto de promoción	Marzo 28	una vez realizadas las pruebas, la coordinación presenta informe sobre la aprobación de las pruebas a la comisión de evaluación y promoción del grado

Fusagasugá-Chinauta KM 67 vía Melgar, Avenida eucaliptos.

E-mail: unigalan1@gmail.com